

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**VISIÓN DE CONJUNTO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
DE LA CAPACIDAD SANITARIA Y FITOSANITARIA**

Nota de la Secretaría¹

1. El 31 de marzo de 2008, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) organizará el primero de una serie de talleres temáticos. Dicho taller estudiará la manera de evaluar las necesidades sanitarias y fitosanitarias. Se han desarrollado diversos instrumentos de evaluación de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, que pueden dividirse en tres grandes categorías: i) instrumentos específicos (destinados exclusivamente a un área temática determinada, por ejemplo, el área fitosanitaria), ii) instrumentos genéricos (que tratan del sistema sanitario y fitosanitario en su conjunto), y iii) instrumentos conexos, que abordan un aspecto de la esfera sanitaria y fitosanitaria en un contexto más general (por ejemplo, la relación entre inocuidad de los alimentos, salud y comercio). Los instrumentos analizados son los desarrollados por organizaciones internacionales.² Asimismo, el taller permitirá conocer otros posibles enfoques e instrumentos de evaluación. En el anexo al presente documento figura un proyecto de orden del día del taller.

INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS

Instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria

2. Uno de los primeros instrumentos de evaluación sanitaria y fitosanitaria elaborados, la Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF), tiene su origen en un proyecto piloto realizado por Nueva Zelandia en 1999. En el marco de este proyecto se elaboró un cuestionario para valorar las capacidades fitosanitarias e identificar las necesidades y prioridades. El cuestionario original se distribuyó a título experimental en seis países (Islas Cook, Fiji, Islas Salomón, Indonesia, Bangladesh y Viet Nam). Cuando se reunió por última vez la Comisión de Medidas Fitosanitarias, en abril de 2007, la ECF se había efectuado en más de 60 países de todo el mundo.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² El presente documento utiliza hiperenlaces para facilitar el acceso electrónico a los documentos de antecedentes y a los sitios Web. Dichos enlaces sólo pueden utilizarse en la versión electrónica del documento, a partir de un ordenador con una conexión a Internet fiable. Los documentos también pueden consultarse poniéndose en contacto con la organización correspondiente.

Países en los que se ha efectuado la ECF (noviembre de 2006)

| | | | |
|-------------------|-----------------|-----------------------|-------------------|
| Antigua y Barbuda | Emiratos Árabes | México | Santa Lucía |
| Arabia Saudita | Unidos | Myanmar | Senegal |
| Bahamas | Estonia | Nepal | Sudán |
| Bahrein | Gabón | Nicaragua | Suriname |
| Barbados | Gambia | Níger | Swazilandia |
| Belice | Granada | Nigeria | Tanzanía |
| Benin | Guatemala | Omán | Togo |
| Bhután | Guinea Bissau | Panamá | Trinidad y Tabago |
| Bolivia | Guyana | Perú | Uganda |
| Burkina Faso | Haití | Qatar | Venezuela |
| Camboya | Honduras | República Democrática | Viet Nam |
| Colombia | India | Popular Lao | Zambia |
| Costa Rica | Irán | República | |
| Cote d'Ivoire | Jamaica | Dominicana | |
| Dominica | Kenya | Saint Kitts y Nevis | |
| Ecuador | Kuwait | San Vicente y las | |
| El Salvador | Malí | Granadinas | |

3. La ECF contiene 614 preguntas distribuidas en 11 módulos, así como matrices vacías para realizar un análisis VIOD (virtudes, insuficiencias, oportunidades y dificultades). Ello hace más fácil ordenar las medidas por orden de prioridad y construir un marco lógico. Lo principal es el examen de la capacidad de las organizaciones nacionales de protección vegetal en lo relativo a la aplicación de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y los derechos y responsabilidades enunciados en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Se ha acordado dar un trato confidencial a los resultados de la ECF, a menos que el país en cuestión desee utilizar o presentar dichos resultados en otro foro.

4. En la reunión de 2007 de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, [CABI Africa presentó un informe sobre la ECF](#). En dicho informe se señalaban los efectos positivos de la ECF en relación con su uso previsto, en particular respecto de la planificación estratégica nacional, la justificación de la consignación presupuestaria, los marcos jurídicos y la capacitación y sensibilización. Las recomendaciones presentadas por CABI se debatirán en la próxima reunión de la [Comisión de Medidas Fitosanitarias de los días 7-11 de abril de 2008](#). En lo relativo al próximo debate sobre la ECF que tendrá lugar en la Comisión de Medidas Fitosanitarias, véase el documento 2008/4 de esta Comisión, en el sitio Web de la CIPF: <https://www.ippc.int/IPPC>.

Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios

5. En 2003, la OIE empezó a colaborar con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con respecto a los instrumentos de evaluación de la capacidad. La OIE, con fondos del FANFC y el Banco Mundial, desarrolló el [Instrumento de la OIE para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios \(Instrumento DVE de la OIE\)](#). El Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE, que tiene más de 10 años de antigüedad, contiene normas sobre las prestaciones de los servicios veterinarios nacionales; dichas normas se basan en el reconocimiento por los miembros de que las normas de la OIE contribuyen en grado importante a la capacidad de los servicios veterinarios nacionales.

6. El Instrumento DVE de la OIE está concebido para ayudar a los servicios veterinarios a establecer su nivel de prestaciones en relación con las normas de calidad del Código, identificar carencias e insuficiencias y establecer prioridades para la adopción de iniciativas estratégicas destinadas a mejorar las prestaciones en áreas clave de la actividad de los servicios veterinarios.

Al realizar el seguimiento de una evaluación DVE, la OIE colabora con los miembros para elaborar propuestas de inversión a cargo de los donantes nacionales e internacionales, a fin de apoyar proyectos de fortalecimiento de los servicios veterinarios.

7. El Instrumento DVE de la OIE tiene cuatro componentes fundamentales:

- a) recursos humanos, físicos y financieros, incluida la capacidad de atraer recursos y retener profesionales con los conocimientos técnicos y la capacidad de liderazgo adecuados;
- b) capacidad técnica para abordar temas nuevos y de actualidad, incluida la prevención y el control de desastres biológicos, basándose en principios científicos;
- c) interacción continua con las partes interesadas para mantener y llevar a cabo programas y servicios comunes adecuados, y
- d) capacidad de acceso a los mercados gracias al cumplimiento de las normas vigentes y a la aplicación de nuevos conceptos, como la armonización de normas, la equivalencia, la zonificación y la compartimentación.

8. Se describen niveles cualitativos de progreso para cada competencia crítica. Los criterios de progreso se basan en las competencias críticas que se indican en el [Capítulo 1.3.3](#). (Evaluación de los Servicios Veterinarios) y en el [Capítulo 1.3.4](#). (Directrices para la evaluación de los Servicios Veterinarios) del Código. La OIE está examinando la posibilidad de ampliar el instrumento DVE para establecer un marco similar de evaluación de los servicios zoonosológicos para la fauna acuática.

9. Las evaluaciones DVE de la OIE se realizan a petición de un miembro de la OIE y corren a cargo de expertos formados y certificados por la OIE, que se atienen al Manual de asesores de DVE en cada etapa del examen. La OIE no publica ni distribuye el informe sin la autorización formal del miembro en cuestión. Hasta la fecha, nueve miembros de la OIE han dado su acuerdo (con condiciones) a la publicación de los informes DVE. La OIE está elaborando directrices para los miembros que han solicitado o están considerando solicitar un examen DVE. Lo que se pretende es evaluar a 105 de los miembros de la OIE en el plazo de tres años, utilizando recursos del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales de la OIE. Actualmente se eleva a 46 el número de evaluaciones completadas o en curso.

Directrices para evaluar las necesidades de creación de capacidad de los sistemas nacionales de control de los alimentos

10. Las directrices de la FAO ayudan a los países a determinar la capacidad que necesitan en relación con los componentes básicos de un sistema nacional de control de los alimentos. Dichas directrices van dirigidas a los organismos gubernamentales y a las autoridades de control responsables de la inocuidad y la calidad de los alimentos. Se basan en una metodología de autoevaluación de las necesidades de creación de capacidad y en referencias y principios aceptados a nivel internacional para cada uno de los componentes básicos de un sistema nacional de control de los alimentos. Los cinco módulos de las directrices abarcan la evaluación de las necesidades en relación con: i) la gestión del control de los alimentos; ii) la legislación sobre los alimentos; iii) la inspección de los alimentos; iv) los laboratorios oficiales de control de los alimentos, y v) la información, la capacitación y la comunicación en relación con la inocuidad y la calidad de los alimentos. Se han publicado dos directrices: [*Strengthening national food control systems: Guidelines to assess capacity building needs*](#) ("Fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de control de los alimentos: Directrices para evaluar las necesidades de creación de capacidad") (2006) y [*Strengthening national food control systems: A quick guide to assess capacity building needs*](#)

("Fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de control de los alimentos: Guía rápida para evaluar las necesidades de creación de capacidad") (2007).

11. Para más información, véase la página Web de la FAO: http://www.fao.org/ag/agn/agns/capacity_es.asp.

ENFOQUES GENÉRICOS

Conjunto de instrumentos sobre bioseguridad de la FAO

12. La bioseguridad es un enfoque estratégico integrado para analizar y controlar riesgos pertinentes para la salud humana y la sanidad animal y vegetal y otros riesgos conexos para el medio ambiente. Se basa en el reconocimiento de las relaciones críticas entre sectores y de la posibilidad de que los riesgos se desplacen de un sector a otro, con posibles consecuencias de largo alcance para varios sectores. Por lo tanto, la bioseguridad es uno de los elementos clave que hacen necesario el cumplimiento del Acuerdo MSF.

13. [El Conjunto de instrumentos sobre bioseguridad de la FAO](#) se ha desarrollado para ayudar a los países a establecer y poner en ejecución marcos nacionales de bioseguridad, de conformidad con sus obligaciones internacionales y sus necesidades especiales. Se presentan los beneficios de un enfoque armonizado e integrado sobre la bioseguridad, y se ilustran las experiencias de países que han adoptado recientemente un enfoque de ese tipo.

14. El Conjunto de instrumentos se publicó en 2007 y se divide en tres partes distintas pero interrelacionadas. La primera parte, titulada "Principios y componentes de la bioseguridad", es un texto introductorio en el que se presenta un contexto actual del desarrollo y la aplicación de un enfoque de seguridad armonizado e integrado que abarca todos los sectores. La segunda parte es una guía para evaluar la capacidad en materia de bioseguridad; en ella se ofrece un procedimiento para valorar una serie de aspectos de la capacidad en materia de bioseguridad en todos los sectores y todas las organizaciones sectoriales. La tercera parte es una visión de conjunto y un manual general para el análisis de los riesgos en el área de la bioseguridad; el texto presenta un marco genérico que sirve para estructurar y guiar la aplicación de los principios de análisis de riesgos en materia de bioseguridad.

15. En 2007 y a principios de 2008 la FAO organizó tres talleres regionales (en Asia, América del Sur y África) y un curso internacional de formación de formadores, basándose en este Conjunto de instrumentos.

Planes de acción sobre inocuidad de los alimentos y sanidad agropecuaria

16. En 2005, el Banco Mundial publicó un informe titulado [Food Safety and Agricultural Health Standards - Challenges and Opportunities for Developing Country Exports \(Normas en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad agropecuaria - Retos y oportunidades para las exportaciones de los países en desarrollo\)](#). Dicho estudio señalaba que la capacidad de cumplir las prescripciones sanitarias y fitosanitarias es un elemento de la competitividad global en el comercio de productos agropecuarios. En consonancia con esta conclusión, el Banco Mundial ha ido integrando cada vez más las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en su trabajo operativo. Una serie de estudios sobre la competitividad agropecuaria en Bangladesh, la India y el Pakistán han examinado las cuestiones sanitarias y fitosanitarias que afectan a los productos hortícolas, el pescado, la carne y los productos de la ganadería. Esta tendencia también se refleja en estudios de diagnóstico sobre la integración comercial realizados recientemente dentro del proceso del Marco Integrado (R.D.P. Lao, Níger, Tanzania, Uganda y Zambia), en los que se ha incluido la capacidad sanitaria y fitosanitaria entre los factores que afectan al desempeño de los países en el comercio de productos agropecuarios.

17. Otra actividad del Banco Mundial es la preparación de estrategias nacionales para crear capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Se han elaborado planes específicos de acción de este tipo en materia sanitaria y fitosanitaria para Armenia, la R.D.P. Lao, Moldova, Viet Nam y Zambia. Los cinco planes de acción tienen en cuenta la naturaleza transversal de las diferentes instituciones que participan en la gestión de los riesgos sanitarios y fitosanitarios. El objetivo es proporcionar un enfoque global de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los sectores público y privado, en lo que se refiere a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Las evaluaciones identifican carencias e insuficiencias y las debaten teniendo en cuenta los cálculos de los costos de las inversiones, los riesgos reales y los riesgos potenciales, cuestiones de política interna y los resultados comerciales. Los informes y los planes de acción de cada país pueden consultarse en el sitio Web del [Banco Mundial sobre la labor en el área sanitaria y fitosanitaria](#).

Desempeño, Visión y Estrategia - IICA

18. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha desarrollado el enfoque Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) en colaboración con la OIE, aunque sin limitarlo a la sanidad animal. Se han preparado cuatro versiones diferentes del DVE para evaluar los siguientes elementos:

- a) los [servicios veterinarios nacionales](#) (en asociación estratégica con la OIE);
- b) los [servicios nacionales competentes en materia de inocuidad de los alimentos](#) (en asociación con la Organización Mundial de la Salud) y su Oficina Regional para América (la Organización Panamericana de la Salud);
- c) la internacionalización de los servicios gubernamentales (con apoyo del FANFC), y
- d) las [organizaciones nacionales de protección de la sanidad vegetal](#) (aplicadas en diversos países).

19. Más que un instrumento de diagnóstico, el DVE pretende ser un procedimiento con vistas al futuro, que puede usarse de manera pasiva o activa en función del interés y el compromiso de los usuarios y de los servicios oficiales respecto de la mejora de los servicios nacionales. En la modalidad pasiva, el instrumento DVE sirve para sensibilizar, mejorar la comprensión y enseñar a los diferentes sectores participantes los componentes básicos y las competencias críticas necesarias para que los servicios nacionales responsables de la inocuidad de los alimentos funcionen adecuadamente. En esta modalidad, el instrumento también puede utilizarse para desarrollar una visión común, fomentar el diálogo y adoptar una terminología común con vistas al debate.

20. En su modalidad activa, se evalúan los resultados, se exploran las diferencias y se establecen prioridades. El liderazgo del sector público es fundamental para lograr el éxito. Es en la modalidad activa donde tienen lugar las actuaciones, se realizan las inversiones y se cumplen los compromisos. La continuidad del proceso DVE está garantizada cuando se establece una asociación real entre los sectores público y privado. Para más información, véase la [página Web "Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos" del IICA](#).

Análisis de costos-beneficios e inversión relacionada con la esfera sanitaria y fitosanitaria: proyecto del FANFC

21. Uno de los primeros proyectos en contar con financiación aprobada por el FANFC consistía en un examen del uso del análisis de costos-beneficios para decidir entre diferentes prioridades de inversión en creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. El proyecto se inició de manera experimental en dos Miembros, el Perú y Uganda, y preveía la elaboración de un método genérico de

análisis de costos-beneficios y la realización de un estudio a fondo sobre los sectores público y privado de ambos Miembros, a fin de determinar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias. A partir de dicho estudio, se seleccionó un grupo limitado de productos y mercados para seguir estudiándolo en profundidad y realizar el análisis de costos-beneficios. Se examinaron los requisitos sanitarios y fitosanitarios de dichos productos y mercados y se calculó una relación de costos-beneficios del cumplimiento. En el análisis genérico de costos-beneficios se tuvieron en cuenta los beneficios directos (por ejemplo, el aumento de los ingresos de exportación) y los indirectos (como el aumento del empleo, la reducción de la pobreza, la mejora de la salud de los consumidores, etc.), si bien estos últimos fueron difíciles de cuantificar.

22. Se adoptaron hipótesis conservadoras de crecimiento del mercado de exportación. La primera suponía un crecimiento nulo de los ingresos del mercado de exportación en 2005, lo que reflejaba la constante inversión necesaria en la esfera sanitaria y fitosanitaria para mantener el acceso a los mercados en el período de referencia. Se utilizó una segunda hipótesis de crecimiento anual de un 5 por ciento adicional respecto a los ingresos del mercado de exportación en 2005. En el caso de Uganda se seleccionaron dos productos y mercados para el análisis de costos-beneficios: el pescado y la miel. En lo que respecta a la miel, el análisis de costos-beneficios reveló tasas de rendimiento de los ingresos de exportación de entre 60 dólares EE.UU. (para la hipótesis de crecimiento nulo) y 89 dólares EE.UU. por cada dólar invertido en infraestructura sanitaria y fitosanitaria (para una hipótesis de crecimiento del 5 por ciento). El rendimiento de las inversiones en la pesca fueron menores, de 4 a 5 dólares EE.UU. por cada dólar invertido, si bien los ingresos de exportación generados fueron cuatro veces mayores en términos absolutos.

23. Uno de los objetivos del proyecto era utilizar el análisis de costos-beneficios para ayudar a los responsables de las políticas a determinar cuándo se logran los mayores niveles de rendimiento en la inversión en la esfera sanitaria y fitosanitaria y asignar los recursos de acuerdo con ello. Sin embargo, durante el análisis se vio claramente que una serie de problemas metodológicos hacían difícil recomendar inversiones concretas. La inversión en determinados elementos de la infraestructura sanitaria y fitosanitaria nacional puede beneficiar a diversos productos de exportación. Por ejemplo, un laboratorio equipado adecuadamente para controlar los residuos puede proporcionar resultados de exámenes tanto a los exportadores de pescado como a los de miel. El enfoque utilizado se centró más en los productos concretos que en las inversiones, lo que hizo imposible detectar la repercusión de las decisiones de inversión.

24. El análisis ha permitido obtener cifras generales con las que considerar los argumentos en favor del aumento de la inversión pública y privada en la infraestructura sanitaria y fitosanitaria. La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU) está trabajando para actualizar el análisis de costos-beneficios emprendido con vistas a presentar los resultados a las autoridades nacionales y los donantes.

INSTRUMENTOS CONEXOS

Infraestructura de garantía de la conformidad - ONUDI

25. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) utiliza un método multifacético para hacer que las medidas de cumplimiento de los aspectos sanitarios y fitosanitarios sean eficaces en los países en desarrollo. Se trata de apoyar a las empresas del sector agroindustrial, ayudar a los gobiernos y las asociaciones comerciales y desarrollar la infraestructura de garantía de la conformidad. En relación con dicha infraestructura, la ONUDI ha concertado asociaciones estratégicas con organismos dedicados a las medidas, la normalización y la acreditación, como la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Conferencia Internacional sobre Acreditación de Laboratorios de Ensayo (ILAC), el Foro Internacional de Acreditación (FIA), la Oficina Internacional de Pesos y Medidas y la Organización Internacional de Metrología Legal.

26. El método de la ONUDI parte de lo que considera como la infraestructura necesaria para la garantía de la conformidad, que incluye lo siguiente:

- a) un instituto nacional de normalización encargado de formular, armonizar y divulgar normas, incluidas las normas internacionales de la ISO y la CEI, y de supervisar el mercado para proteger al consumidor;
- b) laboratorios nacionales de microbiología y de análisis químicos que proporcionen servicios de análisis fiables;
- c) un instituto nacional de metrología encargado de establecer unidades de medida, velar por la rastreabilidad de las mediciones y facilitar a las empresas la elaboración de pruebas a fin de garantizar una fabricación precisa y de calidad;
- d) capacidad de certificación a nivel nacional para certificar empresas en las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 22000, formar a auditores internos que realicen las auditorías y garantizar la aceptación internacional de sus certificados, y
- e) una junta nacional de acreditación que acredite a los laboratorios de análisis que utilicen la norma ISO 17025 y a los organismos de certificación e inspección y que disponga de sus propias capacidades de acreditación aceptadas internacionalmente.

Para más información, véase el [Programa de la ONUDI sobre creación de capacidad comercial: cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias](#).

Instrumento de diagnóstico para el análisis y la evaluación del comercio y la salud

27. La OMS está preparando un nuevo instrumento de diagnóstico sobre comercio y salud. Este proyecto tiene su origen en una resolución adoptada en la [59ª Asamblea Mundial de la Salud](#) con el objeto de ayudar a los miembros de la OMS a comprender las repercusiones de los acuerdos comerciales internacionales en la esfera de la salud. El instrumento trata de ayudar a los ministerios de sanidad y comercio a valorar de manera más sistemática las cuestiones comerciales y sanitarias, capacitar a los ministerios de sanidad para asesorar mejor a los ministerios de comercio y mejorar la aportación de la política sanitaria a la comunidad del comercio, en particular en cuestiones tales como el Marco Integrado, los exámenes de las políticas comerciales y las iniciativas de ayuda destinadas a promover las capacidades comerciales de los países en desarrollo.

28. El instrumento se basa en cinco componentes que ponen de relieve la relación entre el comercio y la salud: i) la repercusión de las políticas comerciales y la liberalización del comercio en la salud; ii) el comercio de productos relacionados con la salud, incluidos los medicamentos y las correspondientes cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual; iii) el comercio de productos que representan un riesgo para la salud; iv) el comercio de servicios sanitarios (comercio electrónico, turismo sanitario, inversión extranjera directa en el ámbito de la salud, movimiento transfronterizo de profesionales sanitarios), y v) el comercio de productos alimenticios. Se han emprendido estudios de carácter experimental en China, Costa Rica, el Brasil, la India, Malasia, Tailandia, Sudáfrica y Viet Nam, para contribuir a desarrollar una serie de cuestiones que sirvan para identificar limitaciones de la capacidad, además de un manual sobre la manera de afrontar esos problemas. Los resultados preliminares de dichos estudios se debatieron en reuniones celebradas en Nueva Delhi y Ottawa en marzo y octubre de 2007. Para más información, véase la página Web [Globalización, comercio y salud de la OMS](#).

Autoevaluación nacional de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad - Convenio sobre la Diversidad Biológica

29. De conformidad con el artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las partes firmantes deben preparar y aplicar estrategias de diversidad biológica y planes de acción nacionales. Para ayudar a las partes en esta tarea, el [Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo](#) (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) establecieron en 1999 un [Programa de apoyo a la planificación en la esfera de la diversidad biológica](#) con apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). En 2000 se publicó una [Guía para el desarrollo de una estrategia de diversidad biológica desde el punto de vista del desarrollo sostenible](#).

30. Otro programa de cooperación técnica del Convenio sobre la Diversidad Biológica es la [Iniciativa de desarrollo de la capacidad](#). Dicha iniciativa es una asociación estratégica entre el PNUD y la Secretaría del FMAM, gracias a la cual se ha preparado una autoevaluación nacional de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad para dar a los países la posibilidad de identificar las necesidades prioritarias en materia de capacidad, a fin de abordar de manera eficaz cuestiones ambientales globales de carácter transversal. Se insta a los países a desarrollar un plan de acción para lograr objetivos globales de gestión ambiental en el contexto de los tres convenios pertinentes para dichas autoevaluaciones: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En el sitio Web del Convenio sobre la Diversidad Biológica (<http://www.cbd.int>) pueden consultarse las directrices operativas relativas a las autoevaluaciones nacionales de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad (en [inglés](#), [español](#) y [francés](#)) y un [conjunto de recursos de autoevaluación de la capacidad nacional](#), así como información de carácter general.

31. El Convenio sobre la Diversidad Biológica ha organizado reuniones de coordinación para organismos gubernamentales, organizaciones competentes y donantes que participan en la realización o financiación de actividades de creación de capacidad en la esfera de la bioseguridad con el fin, entre otras cosas, de: i) compartir información y experiencias; ii) identificar cuestiones clave de la creación de capacidad, las necesidades prioritarias y las carencias en la esfera de la bioseguridad y debatir las maneras de abordarlas; iii) identificar solapamientos y posibles oportunidades de colaboración entre actividades en marcha, y iv) facilitar el intercambio de opiniones para mejorar la planificación y ejecución de las actividades de creación de capacidad. Los días [11-13 de febrero de 2008 se celebrará en Nueva Delhi](#) la cuarta reunión de este tipo. La reunión de Nueva Delhi examinará medidas para mejorar la creación de capacidad y directrices para facilitar el análisis de los aspectos socioeconómicos en la toma de decisiones, en lo que se refiere a los organismos vivos modificados y los requisitos de identificación y documentación de dichos organismos.

ANEXO

Taller del FANFC sobre los instrumentos de evaluación de la capacidad en la esfera de las MSF 31 de marzo de 2008

Proyecto de orden del día

- 10.00 *Observaciones introductorias*
- 10.10 *Sesión 1: Instrumentos específicos de evaluación de la capacidad*
- **Evaluación de la capacidad fitosanitaria**, Sr. Jeffrey Jones, Oficial de Asistencia Técnica, Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
 - **Herramienta para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (Herramienta PVS de la OIE)**, Sra. Sarah Kahn, Jefe del Departamento de Comercio Internacional, Organización Mundial de Sanidad Animal
 - **Fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos: Directrices para evaluar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad**, Sra. Masami T. Takeuchi, Profesional Asociada, Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
 - Debate
- 11.30 *Sesión 2: Instrumentos generales de evaluación de la capacidad en la esfera de las MSF*
- **Planes de acción para la inocuidad de los alimentos y la sanidad agropecuaria**, Sr. John Lamb, Especialista superior en agroindustria, Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural, Banco Mundial
 - **Evaluación de la capacidad en materia de bioseguridad**, Dr. Sithar Dorjee, Organismo de Reglamentación de la Agricultura y los Productos Alimenticios de Bhután
 - **Desempeño, Visión y Estrategia**, Dr. Ricardo Molins, Director, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
 - **Análisis de beneficios-costos y planificación de MSF**, Sr. Michael Roberts, Secretario del SENFC.
 - Debate
- 13.00 *Almuerzo*

15.00 *Sesión 3: Enfoques conexos e instrumentos de interés*

- **Comercio y evaluación sanitaria**, Sra. Corinna Hawkes, Investigadora titular, División de Consumo de Alimentos y Nutrición, Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
- **Evaluación de las normas, metrología e infraestructura de la calidad**, Sra. Muge Dolun, Oficial asociada de desarrollo industrial, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- **Evaluación de la capacidad en materia de bioseguridad**, Sr. Erie Tamala, Oficial de programas, Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Debate

16.30 *Sesión 4: ¿Qué instrumento utilizar en cada caso?*

Debate abierto sobre las cuestiones planteadas, en particular:

- Ventajas de los instrumentos específicos frente a los genéricos
- Papel del beneficiario en la elección del instrumento, la aplicación y el uso final, en particular la difusión pública de los resultados frente a su uso confidencial interno
- ¿Cómo determinar el orden de prioridad de las necesidades? ¿Cómo pasar de las evaluaciones a la acción -mediante recursos internos o asistencia externa?
- Posibilidades de colaboración y cooperación entre organizaciones para el desarrollo y la utilización de instrumentos, así como para el intercambio de resultados

17.45 **Observaciones finales**
